Extensión de plazo para postulantes para delegados y delegadas provinciales hasta 20 de enero.

Defensoría del Pueblo extiende plazo para postulantes

Boletín de Prensa N. 012
Quito, 16 de Enero de 2012

El Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva, resolvió extender el plazo para que los postulantes a delegados y delegadas provinciales envíen su documentación. El plazo fue extendido hasta el viernes 20 de enero a las 17h00, mientras inicialmente el plazo concluía este miércoles 18 de enero.

Los interesados en ocupar los cargos de delegados y delegadas provinciales deben llenar el formulario electrónico que se encuentra en el portal web http://www.dpe.gob.ec/postulantes/. Además, en la página web de la institución, el postulante encontrará información acerca de los requisitos que debe cumplir para postularse y de la documentación habilitante que debe remitir a la Defensoría del Pueblo de Ecuador para acreeditar su experiencia y probidad.

Los delegados y delegadas provinciales son los representantes del Defensor del Pueblo en las 24 provincias del país y estarán encargados de conocer, tramitar y pronunciarse sobre casos de violaciones de derechos humanos y de la naturaleza; por tanto, estos deben cumplir con algunos requisitos, así como exige la Constitución de la República para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo.

El cargo de delegado o delegada provincial es un cargo de libre remoción y nombramiento, sin embargo, para el Defensor del Pueblo es fundamental que en las cabezas de las delegaciones provinciales de la Defensoría del Pueblo se encuentren personas capacitadas en el servicio a la ciudadanía. Por ello, esta convocatoria está abierta a la ciudadanía en general, apelando a los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil que militan en la lucha por los derechos humanos y de la naturaleza a que participen.

Dirección Nacional de Comunicación